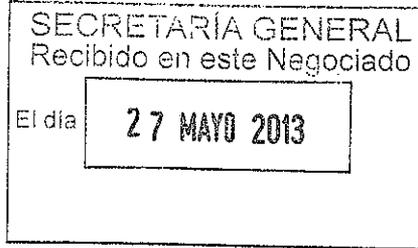




Ayuntamiento de  
**Benalmádena**

Sección Interdepartamental  
y Patrimonio



EXP: 024/2013.

**DECRETO**

Visto el Informe emitido por el Jefe de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, que a continuación se transcribe:

*“Resultando que por esta Sección se tramita expediente nº 024/2013 “Concesión Demanial para Explotación Quiosco Bar en Parque La Miel”, mediante procedimiento abierto.*

*Resultando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 07/05/2013 se publica anuncio sobre admisión de ofertas para dicho procedimiento durante el plazo de 10 días hábiles.*

*Resultando que dicho plazo culminó el pasado 18/05/2013 sin que se haya recibido ninguna oferta.*

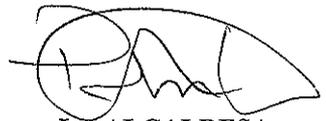
*Se estima y así se propone, cabe declarar desierto dicho procedimiento, con la posibilidad de adjudicación posterior por procedimiento negociado.”*

**HE RESUELTO:**

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, elevar a Resolución la parte dispositiva de la diligencia transcrita y, en consecuencia, DECLARAR desierta la concesión demanial para explotación de Quiosco Bar en Parque La Miel.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Benalmádena a

27 MAY. 2013

  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: Paloma García Gálvez.



VICESECRETARÍA,